



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 28 NOV. 1995

VISTO el Expediente N° 827-0787/95, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pedido de licencia con goce de haberes, presentado por el Dr. Andrés PORTA al cargo Ordinario de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, de la asignatura "Química Analítica".

Que dicho pedido se debe a un viaje que realizará a Italia, donde desarrollará tareas de investigación en el Instituto de Fisiología General de la Universidad de Genova.

Que en virtud de lo anterior el Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, (Res. C.D. N° 131/95), avala lo solicitado por el Dr. Andrés PORTA.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Postgrado del Consejo Superior, emite despacho con criterio favorable sobre la misma.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a partir del 30 de Octubre y hasta el 15 de Diciembre de 1995, al Dr. Andrés

SF
a




*Universidad Nacional
de Quilmes*


//

PORTA, DNI 13.604.317 en el cargo Ordinario de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, de la Asignatura "Química Analítica", del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.-

Resolución (CS) N°: 225/95


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Lic. ERNESTO VILLANUEVA
VICERECTOR UNIVERSIDAD
NACIONAL DE QUILMES